

Presidencia del Congreso del Estado de Guanajuato

P r e s e n t e

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, recibió para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que por su conducto se instruya a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del Estado, a fin de eliminar la práctica de solicitar cuadernos y libros con forros de papel y plástico, e invitarlos a promover entre los padres de familia y estudiantes la adquisición de libretas de papel ecológico, biodegradable y reciclado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta Comisión procedió al análisis de la propuesta referida, se presenta a la consideración de la Asamblea el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, se abocó al examen de la propuesta de punto de acuerdo descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Antecedentes.

En sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2019, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que por su conducto se instruya a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del Estado, a fin de eliminar la práctica de solicitar cuadernos y libros con forros de papel y plástico, e invitarlos a promover entre los padres de familia y estudiantes la adquisición de libretas de papel ecológico, biodegradable y reciclado.

El 4 de junio de 2019 fue radicada la propuesta de punto de acuerdo por la Comisión y en misma fecha se fijó metodología para su análisis y dictaminación.

Contenido de la propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano:

«El Congreso del Estado exhorte a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que por su conducto se instruya a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del Estado, a fin de eliminar la práctica de solicitar cuadernos y libros con forros de papel y plástico, e invitarlos a promover entre los padres de familia y estudiantes la adquisición de libretas de papel ecológico, biodegradable y reciclado.»

II. Consideraciones de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es competencia de la Comisión que ahora dictamina, el estudio y conocimiento de los asuntos relacionados con la educación.

En la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa, se visualiza la pretensión que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, acuerde exhortar a la Secretaría de

Educación, para que por su conducto se instruya a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del Estado, a fin de eliminar la práctica de solicitar cuadernos y libros con forros de papel y plástico, e invitarlos a promover entre los padres de familia y estudiantes la adquisición de libretas de papel ecológico, biodegradable y reciclado.

Lo propuesto por el iniciante establece lo siguiente:

«CONSIDERACIONES

Por muchos años ha sido una práctica recurrente en las escuelas públicas y privadas del Estado, solicitar a los estudiantes que recubran sus libros y libretas con papel y forro de plástico, con el argumento de que así se mantienen por más tiempo. Esta solicitud por parte de las instituciones de educación es común sobre todo en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Lo anterior es un gasto innecesario para las familias guanajuatenses, ya que la mayoría de estos materiales terminan en la basura, generando una contaminación ambiental importante.

Tanto el uso del papel como del plástico acarrearán daños ambientales. La fabricación del papel causa deforestación, contaminación por combustibles fósiles y gasto de agua. Producir plástico es igual de contaminante para la atmósfera, pero la contaminación de agua y suelo es mayor en la producción de papel.

Nuestro planeta está agonizando, los niveles de contaminación son cada vez más altos y están contribuyendo a la muerte de millones de personas cada año. Otro de los efectos de la contaminación es la amenaza causada a la vida animal y a las plantas, pudiendo devastar ecosistemas enteros.

La contaminación por plásticos es una de las principales causas actuales de daños al medio ambiente y a la salud, contribuyendo, por ejemplo, a la reducción de la biodiversidad, la contaminación de las aguas subterráneas y los océanos, la degradación de los paisajes y el aumento del riesgo de inundaciones. Sin embargo, los números de producción de este material no paran de crecer.

La contaminación plástica tiene un impacto aún mayor en el medio ambiente debido a su uso generalizado y su componente de durabilidad. El consumo global de plástico en todo el mundo se estimó en 260 millones de toneladas en 2008, y se estimó en más de 300 toneladas en 2015, según los analistas de la industria global.

Los plásticos terminan afectando negativamente el hábitat de la vida silvestre y a los humanos al afectar las tierras, los océanos y las vías fluviales. Estamos ante la extinción de una cantidad importante de fauna y criaturas marinas, debido a que confunden los desechos plásticos con alimentos, afectándolos cuando se ingieren o pueden estar expuestos a los químicos tóxicos presentes en los plásticos que pueden causar trastornos biológicos. Las funciones biológicas humanas también se ven afectadas por los químicos tóxicos del plástico.

De acuerdo con el documento *Plásticos en los océanos. Datos, comparativas e impactos*, de la Organización Civil Greenpeace, tenemos que:

- 8 millones de toneladas de basura al año llegan a los mares y océanos.
- Cada segundo más de 200 kilos de basura van a parar a los océanos.
- Se desconoce la cantidad exacta de plásticos en los mares, pero se estiman unos 5-50 billones de fragmentos de plástico, sin incluir los trozos que hay en el fondo marino o en las playas.
- El 80% proviene de tierra.
- El 70% queda en el fondo marino, el 15% en la columna de agua y el 15% en la superficie. Lo que vemos es solo la punta del iceberg.
- Hay 5 islas de basura formadas en su gran mayoría por microplásticos algo similar a una "sopa": dos en el Pacífico, dos en el Atlántico y una en el Índico.
- Se estima que en 2020 el ritmo de producción de plásticos habrá aumentado un 900% con respecto a niveles de 1980 (más de 500 millones de toneladas anuales).

Una de las razones de la drástica reducción de los bosques mundiales, con la consiguiente disminución de la biodiversidad, es el incremento de la demanda de fibras de celulosa para satisfacer las necesidades de la industria papelera.

No podemos ser indiferentes ante la contaminación, es una problemática a nivel mundial y debemos tomar cartas en el asunto. Es indispensable que todos y cada uno de nosotros contribuyamos para que la situación mejore. Pequeñas acciones hacen la diferencia y los resultados pueden generar grandes cambios.

Asimismo, es necesario adoptar medidas encaminadas a un consumo más responsable del papel, como es el caso del papel reciclado, ecológico y biodegradable. Por ello, las escuelas deben implementar acciones donde informen a los padres de familia y estudiantes de los beneficios de usar estos materiales e invitarlos a adquirirlos.

Los productos ecológicos cuentan con un certificado o sello de un organismo de control autorizado, que garantiza que se han empleado las mejores prácticas medioambientales en todo su proceso. Biodegradable se aplica a aquellas sustancias o productos que pueden descomponerse en elementos químicos naturales por la acción biológica, en un periodo corto de tiempo y reintegrarse en la tierra.

Por su parte, la base del papel reciclado consiste en fibras de celulosa que se consiguen mediante el proceso de recuperación del papel ya utilizado.»

Con motivo del análisis de la propuesta de punto de acuerdo en la que se pretende exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura coincide en cuanto al contenido de la propuesta en el punto de acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos a esta Asamblea se apruebe el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que por su conducto se instruya a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del Estado, a fin de eliminar la práctica de solicitar cuadernos y libros con forros de papel y plástico, e invitarlos a promover entre los padres de familia y estudiantes la adquisición de libretas de papel ecológico, biodegradable y reciclado.

**Guanajuato, Gto., 24 de junio de 2020
La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Sexagésima Cuarta Legislatura**

**Dip. Juan Elias Chávez
Presidente**

**Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Vocal**

**Dip. Noemí Márquez Márquez
Vocal**

**Dip. Armando Rangel Hernández
Vocal**

**Dip. Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria**

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que suscribe la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo al punto de acuerdo suscrito por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto: Dictamen Exhorto no forrar libros

Descripción: La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, recibió para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que por su conducto se instruya a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del Estado, a fin de eliminar la práctica de solicitar cuadernos y libros con forros de papel y plástico, e invitarlos a promover entre los padres de familia y estudiantes la adquisición de libretas de papel ecológico, biodegradable y reciclado.

Información de Notificación:

Destinatarios: JUAN ELÍAS CHÁVEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
ISIDORO BAZALDÚA LUGO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_626_20200625092218280.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: GASPAR ZARATE SOTO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:22:41 p. m. - 25/06/2020 09:22:41 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

7a-58-db-10-d3-bc-22-f0-b8-80-39-1b-2f-33-f9-c0-bf-82-e9-88-0e-9e-0f-7d-8c-44-fe-a5-ef-de-5b-44-00-92-76-5f-24-0c-c4-39-b4-e9-5d-d6-75-22-0f-c9-f6-16-45-18-13-49-8f-86-ab-64-06-ec-b7-74-13-1b-57-cd-73-bd-96-8a-4d-8d-ed-27-b2-4a-14-31-00-e5-4d-9f-58-58-2c-f5-15-84-33-7a-2d-36-98-4d-b4-46-79-ae-50-aa-c7-27-c3-86-0e-67-6d-00-bb-42-53-fc-ea-da-67-ac-0b-26-e2-d0-0e-f3-97-51-2e-33-23-80-87-12-d1-de-89-ff-29-aa-e7-74-05-40-12-68-a4-58-a0-98-3e-9d-71-05-fa-0c-68-e8-dd-d1-d2-a7-d9-91-5d-ea-62-6e-e7-43-42-4c-d3-24-a1-0f-b9-79-82-8e-ff-b8-4d-f9-28-2c-fe-8e-ea-82-65-ae-e5-38-2d-23-67-0a-0e-c2-51-03-9f-93-2a-a0-83-77-d2-d1-3b-33-c9-11-6b-ae-85-9f-d7-97-2f-25-a4-58-70-9f-a0-62-6f-61-14-d9-1a-e5-c6-d7-6e-55-e3-20-b7-bc-91-04-a7-3e-47-eb-8c-42-2e-9d-37-4f-2c-87-a3-b1-9c-fb

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:27:55 p. m. - 25/06/2020 09:27:55 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:27:57 p. m. - 25/06/2020 09:27:57 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637286740779807561
Datos Estampillados: BZolZYJuvaVInvu4hBaY1/VoM08=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 175265304
Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:27:56 p. m. - 25/06/2020 09:27:56 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: JUAN ELÍAS CHÁVEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.01.34 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:23:53 p. m. - 25/06/2020 09:23:53 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

a0-a8-0d-1f-70-e1-33-65-5d-37-8d-62-fd-df-73-aa-f3-77-e4-09-ea-ae-26-40-01-3a-30-66-00-fa-83-08-93-56-af-96-36-34-81-20-b7-e9-d4-fd-09-fd-13-18-f7-4e-4b-82-ed-a0-6e-c9-9d-c7-18-25-c5-eb-82-62-0c-af-a9-1d-98-9a-2a-d8-28-27-20-b5-0c-04-88-87-c1-08-1a-eb-b8-ff-2b-9d-3e-94-c7-d3-fb-29-c0-60-38-b5-b3-57-2c-da-6f-34-7b-70-41-57-1f-ef-24-e8-fc-bf-82-79-41-6e-b1-64-c5-42-f6-13-41-fc-a5-0f-49-b5-8d-5e-db-82-5f-20-7a-2d-f8-5c-e0-4e-d3-94-12-c3-33-d6-08-f1-09-c2-3b-fa-1f-a3-01-54-35-a9-9e-a1-cc-18-f6-3b-59-23-4e-09-1e-d3-bc-70-83-57-78-c9-35-cc-99-35-de-d7-c2-0d-6f-65-9d-a9-d7-41-a1-ed-db-65-91-e8-0f-61-46-41-7c-9e-d7-68-ea-47-dd-20-ab-49-29-8f-20-79-e2-10-fa-67-53-50-55-32-0a-04-18-20-3c-d0-4f-aa-a0-fc-de-cf-9b-e7-62-33-e4-d6-15-5a-20-3a-91-57-b5-81-62-fa-03-21-93-0a

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:29:07 p. m. - 25/06/2020 09:29:07 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:29:11 p. m. - 25/06/2020 09:29:11 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637286741512159492
Datos Estampillados: A2VZ+6pzghSTdh4gGIvacllk8MY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 175265430
Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:29:09 p. m. - 25/06/2020 09:29:09 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: NOEMI MARQUEZ MARQUEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.0d **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:27:42 p. m. - 25/06/2020 09:27:42 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

21-4d-41-9b-31-76-20-95-56-e6-1d-a3-81-cd-05-89-53-ee-44-76-e5-0d-23-9a-f0-6c-c8-39-12-3e-03-d0-e1-d3-88-f3-b0-a6-80-b3-10-2f-f5-92-50-c1-1b-be-80-1c-45-84-03-1f-f5-84-f5-54-a0-57-52-5f-5b-05-2a-8a-f7-cf-43-5c-d1-90-76-a9-de-ae-24-3c-49-6a-8c-b3-08-47-1f-6b-11-f7-b2-d5-c0-ac-db-ca-d0-03-02-49-6c-aa-d2-f2-df-a9-bc-43-e1-df-65-c8-f3-59-60-47-06-9b-88-d5-5a-f7-99-03-ab-66-46-ad-94-2c-5f-37-be-45-aa-91-94-22-43-f3-bf-9c-db-99-d4-e1-9d-d4-6d-7d-8c-16-40-6d-f9-cb-04-b9-88-f8-d7-20-6b-b5-58-79-07-44-e6-f4-a1-43-71-8c-bf-b6-d3-29-1c-95-ee-16-47-8a-34-57-7d-66-0e-10-82-2b-93-d4-1f-dc-47-81-e6-01-ef-c6-83-e7-b1-88-e5-48-88-17-a6-40-40-2a-ad-a7-f0-b7-f6-7d-85-68-fc-62-c4-a8-f9-83-55-7a-87-ec-ce-01-06-27-30-d5-2c-42-b2-67-28-e2-2c-3c-39-d8-7e-02-90-79-1a-05-17-b0-96-ef

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:32:56 p. m. - 25/06/2020 09:32:56 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:32:58 p. m. - 25/06/2020 09:32:58 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637286743784339963

Datos Estampillados: MDYkaJhz/LuwbrvMtP4WpDydpu0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 175265836

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:32:57 p. m. - 25/06/2020 09:32:57 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ARMANDO RANGEL HERNANDEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.17 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:27:11 p. m. - 25/06/2020 09:27:11 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

16-ba-ce-2d-94-2e-79-25-be-30-45-fc-c6-85-b5-84-ec-d5-87-d8-be-36-e7-80-42-78-f1-f7-c6-ae-30-27-3a-64-aa-ca-34-c9-90-b5-42-01-2f-db-c2-1b-e7-48-ab-dd-4c-43-5a-41-45-8d-e9-25-0f-82-c2-9b-4c-68-e8-97-7d-0d-9f-01-e6-e2-05-1c-d3-84-dd-be-bd-11-06-a2-6f-84-55-35-93-55-a8-30-1b-86-b1-b4-a2-bf-dd-58-0d-83-ce-20-ca-52-75-5f-bb-fa-db-4a-31-68-14-d2-77-98-e1-5f-f2-5f-48-f2-1d-db-12-12-6a-2f-cd-f2-02-64-52-d2-28-c6-db-69-c8-5d-ad-bd-86-54-96-2f-e1-0d-79-02-27-9a-57-fe-43-15-8e-b5-a1-62-40-6c-73-e5-09-27-51-c4-ad-9e-91-b6-90-0a-f6-36-f9-68-bc-16-3c-f8-f6-b4-9c-53-6e-65-f2-b3-59-d0-66-ad-16-e3-46-ef-3f-ba-98-a5-bc-c5-9a-34-db-39-68-9b-82-c5-ab-56-ae-53-8b-2a-ae-ce-b0-9b-08-32-2f-cf-fb-da-65-23-f4-cb-de-d4-72-af-66-a1-b6-f6-aa-44-ae-c5-ce-c3-ef-82-3a-cc-4d-89-d0-d4-ba-c2

Cadena de Firma:

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:32:27 p. m. - 25/06/2020 09:32:27 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:32:28 p. m. - 25/06/2020 09:32:28 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637286743486338813
Datos Estampillados: fKpUqK/gI7EVYyaLXvKrL7YT48c=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 175265787
Fecha (UTC/CDMX): 25/06/2020 02:32:27 p. m. - 25/06/2020 09:32:27 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada